



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

11711 *Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca sobre la modificación de la normativa del sistema tarifario integrado*

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se anuncia que en fecha 22 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca ha acordado modificar las normas del sistema tarifario integrado de los servicios interurbanos de transporte público regular de viajeros de Mallorca, en el sentido siguiente:

“Mientras dure la medida de descuento del 100% sobre las tarifas de la Tarjeta Intermodal, en los autobuses interurbanos TIB, se aplicará una penalización de 0,30 euros a los titulares de cualquier Tarjeta Intermodal cada vez que no validen al bajar del autobús”.

Esta modificación entrará en vigor el día 1 de enero de 2023.

Palma, 22 de diciembre del 2022

El director gerente
Maarten J. van Bemmelen

